RES - 2026 - 513 - CD-ECO # UNNE

Sesión 15/10/2026

VISTO:

El Expediente 2026-27289; y

CONSIDERANDO:

Que, en el citado Expediente obra una nota de la Profesora Titular de la unidad curricular **Metodología de la Investigación**, Contadora Mónica Ines Cesana Bernasconi, solicitando se otorguen **funciones de Profesora Adjunta** a la docente **Licenciada María Gabriela Latorre**, quien actualmente se desempeña como **Auxiliar Docente de Primera por concurso**, de dicha unidad curricular;

Que, el pedido se fundamenta en la necesidad de contar con un docente que pueda dictar clases de teoría y presidir tribunales examinadores durante los turnos establecidos en el Calendario Académico, garantizando la continuidad académica y el normal desarrollo de las actividades de la unidad curricular;

Lo aconsejado por la Comisión de Concursos, Designaciones y Asuntos Varios;

Lo resuelto por el Consejo Directivo en Sesión Ordinaria de fecha 15-10-2026;

Por ello:

EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
RESUELVE:

ARTICULO 1º: Otorgar a la docente **Licenciada María Gabriela Latorre - DNI Nº 21.351.162**, **funciones de Profesora Adjunta**, en el cargo de **Auxiliar Docente de Primera por concurso**, con **dedicación Simple** de la unidad curricular **Metodología de la Investigación**, a efectos de dictar clases y presidir tribunales examinadores durante los turnos establecidos en el Calendario Académico.

ARTICULO 2º: Establecer que las funciones de Profesora Adjunta otorgadas a la docente **Licenciada María Gabriela Latorre**, no modifican su actual situación de revista.

ARTICULO 3º: Registrar la presente Resolución, efectuar las comunicaciones correspondientes y oportunamente proceder a su archivo.

VERÓNICA M. L. GLIBOTA LANDRIEL
SECRETARIA ACADÉMICA

MOIRA YANINA CARRIO
DECANA

Hoja de firmas

Sistema: sudocu
Fecha: 15/10/2026 17:47:09
Cargado por: VALERIA IDA MEDINA

Sistema: sudocu
Fecha: 16/10/2026 10:18:44
Autorizado por: VERONICA MARIA LAURA GLIBOTA LAND

Sistema: sudocu
Fecha: 16/10/2026 11:28:06
Autorizado por: MOIRA YANINA CARRIÓ